



Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Elota

CALLE RIO QUELITE S/N LIBRAMIENTO COL. ARROYITOS
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

RECIBO DE CAJA

Nº 2455

RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE ELOTA

R.F.C. MEL8501012M6

LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 SON: (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE CON LETRA

CONCEPTO: APOYO PARA EL SECRETARIO GENERAL PARA SALIDAS A REUNIONES DE LA
FEDERACION (MENSUAL).

AFECTACION

SUB-TOTAL

LA CRUZ, ELOTA, SIN, A 29 DE
TESORERIA MPAL. DE ELOTA

ABRIL DE 2019

TOTAL \$ 2,000.00

PAGADO
29 ABR. 2019
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO

FIRMA DEL CAJERO

[Handwritten signature]



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa., a 25 de Abril del 2019.

**LIC.-JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar el apoyo económico por el mes de Abril para el señor **NOE VILLANUEVA** Secretario General, el cual se utilizara para salidas del mismo a trámites correspondientes y necesarios en beneficio de nuestro sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Elota. Anexo a la presente copia del contrato colectivo 2018 punto cuadragésimo cuarto.

Sin otro particular, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ.



C.c.p.- Profra. María Candelaria Rodríguez Heras.-Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Elota.-Presente
C.c.p.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *Oficialía Mayor*

Oficio *GOB/2010*

ASUNTO: CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2010.

CUADRAGESIMO PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta a otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno en el panteón municipal, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento.

CUADRAGESIMO SEGUNDO. El Ayuntamiento se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco) sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivamente para el Sindicato

GENERALES

CUADRAGESIMO TERCERO. El H. Ayuntamiento acepta que el Sindicato de Trabajadores lleve a cabo 3 (tres) eventos tipo disco, para que los fondos que se recauden sirvan para solventar los gastos que se generan en el mismo.

CUADRAGESIMO CUARTO. El Municipio acepta comisionar al SITSAE a su Secretario General y Secretaria de Finanzas, para que desarrollen tareas propias del Gremio Sindical.

Asimismo otorgara comisiones temporales al Secretario de Trabajo y conflicto cuando lo ameriten para realizar funciones propias del Sindicato.

Así como también se compromete apoyar al Secretario General dentro de las posibilidades del H. Ayuntamiento cuando este salga a comisión.

El municipio acepta cumplir con el acuerdo de que se considere al trabajador sindicalizado dentro de los programas del ramo 20 y 33 para los apoyos de vivienda

Juan Ayala

Jose Mauricio Rocha

Guadalupe Noriega
Salvador Ponce H.
Maximiliano Delgado
Irene Chavez

Manuel...

[Handwritten signature]